

M. S. S.

Don Joseph de Soria y Nicolas Socio venemérito de la R. A.

Exposición contra la mala Sumisión Expone a V. S. S. Que  
 habiendo fallecido D. Juan Bañon Director que fue de  
 Mathematicas de la misma Real Academia, y de quien el Sup.  
 hexa Ferisente: pretendió su heredero, cuando al inter-  
 to. o porción con quantos requisitos hexa meritorio:  
 y cuando esperaba, o bien el nombramiento se a quella  
 o ad mudada su porción, y que se señalara día para el  
 Examen: Se encontró con la extraña novedad, de  
 que D. Juan Santiago Bado Director de la misma  
 Academia, en preso que día. Sala abia quedado a un cargo,  
 pueran, V. S. S. lo abian de examinar: En estos terminos  
 y a que querecia, el nuevo nombramiento en el ante  
 redente, no se puede pagar, que el suodicho se constituyó  
 en la obligación de desempeñar los Cargos, Asistencia:  
 de el modo y Dirección de la Sala que abia quedado a un  
 ep penar. Pero como no sucedían, sino que de un  
 aquel tiempo, el que supo, la fatiga tan perada  
 de la Instrucción de Geometria en el Sup.<sup>te</sup> por ello  
 se era incompatible con sobada razón, que aquel nombramiento  
 ni el D. Juan (sien que fue cierto) fue nomi-  
 ne: tan tan fue propiamente ponerle esta Jugo al  
 que Sup.<sup>ca</sup> y Capitulo enteramente su Carrera: Cosa  
 que Reflexionada con la mudaxer que se debia man-  
 bien cede en contrabención del Estatuto (ablandando  
 de la mente) que en su porción: Puer en vez de dar  
 lugar a que Lorenzo el Juto que para la esta Academia,  
 y manifiestamente por ello el aselargo se procura sumer-  
 gir: Non comprende el Sup.<sup>te</sup> que esto no puede te-  
 ner lugar para Jura en que tanto ten p la dene la  
 Justicia, y equidad, y que tal vez sienton en repro-  
 zehó con esta equibación, sería sin duda porque el  
 que Sup.<sup>ca</sup> era incompetente Relación que era  
 de exequia para sustituir a V. S. S. en su pretension: Pe-  
 ro ya le en faros aclarar este echo, con la misma  
 Orden del Estatuto: de hido este expresa que en la  
 Sala de Mathem. debe haber un Director, para  
 abmep de desempeño de el, puer con esto turnar  
 la Caxax y siempro están porcienten: Estan cien  
 dia re: de el modo de la Mathematica y Geometria: Ellas  
 son incompatibles, y por esta razón es imposible  
 que se enenen, a un Director, atendida su dixer-  
 tad: sexu, terta los Juto en que se instruyen, y la  
 da una misma, y mirando el Estatuto este incombe  
 niente, lo precibio con señalax de Director, como  
 an y ha sido hasta el fallecimiento del D. Juan  
 Bañon. Caxo echo tan claro, y por tanto, manifiesto